

Presidente: Rosa María Pardo Sanz

Secretario/a: Eduardo Higueras Castañeda

reunidos los profesores reseñados al margen,

miembros de la Comisión que ha de resolver

el Concurso nº 301.31

En Madrid, a 19 de marzo de 2024

de Profesor Ayudante Doctor

correspondiente al Área de Conocimiento

Historia Contemporánea

del Departamento de Historia Contemporánea

de la UNED,

Facultad de Geografía e Historia

convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 18 de diciembre de 2023,

publicado en el

Vocales: Carlos Daniel Malamud Rikles Mónica Burguera López Jorge de Hoyos Puentes

BOE o BICI nº 12, Anexo I, de 20 de diciembre de 2023, y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

CRITERIO		
Nº	DENOMINACIÓN	PONDERACIÓN
Fo	ormación docente	
1	Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos	De cara a la estimación de este apartado se tendrá en consideración la calificación que aparezca explícitamente en el CV en relación al expediente de grado o licenciatura, máster o DEA, y tesis doctoral.
2	Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos	Respecto a la adecuación de los estudios de licenciatura o grado, se priorizarán los estudios en Historia o carreras análogas, y únicamente se concederán los 0,5 puntos a los candidatos que tengan premio extraordinario de licenciatura.
3		En este apartado se priorizarán las tesis de temática inequívocamente relacionada con la historia contemporánea; se valorarán las tesis <i>cum laude</i> y con mención internacional o equivalente y solo se dará la calificación de 0,5 puntos a los candidatos que tengan premio extraordinario de doctorado.
4	Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos	Solo se concederá la máxima calificación de este apartado a los candidatos que tengan DEA o máster de investigación en historia contemporánea. Se valorarán con menor puntuación los estudios de posgrado distintos a los anteriores que dan acceso al doctorado.

	isidad Nacional de Ed	
	Docencia	La plaza se ha convocado con un perfil docente específico cinculado a la asignatura del grado en Geografía e Historia de la UNED, "Historia Contemporánea de España I: 1808-1923" con metodología
		a distancia propia de la UNED. Conforme al ANEXO III de la
		convocatoria, "los méritos deberán ser siempre valorados en relación
		con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del
		concurso, así como con el perfil de la plaza". Este criterio es de
		obligado cumplimiento para la comisión, que lo aplicará del siguiente
		modo:
	universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5	Respecto a la docencia a distancia, se valorarán las asignaturas impartidas cuyos contenidos sean claramente equiparables a lo indicado en el perfil.
1	puntos	Se podrá asimilar a la docencia con modalidad a distancia propia de la UNED la docencia online, virtual o bimodal, siempre que esté debidamente acreditada por centros universitarios que oferten este tipo de docencia y se haya impartido en titulaciones oficiales de grado o posgrado y sus contenidos se correspondan inequívocamente con el perfil.
		De manera subsidiaria, se tendrá en cuenta en el apartado "Otra docencia", la que no responda estrictamente al perfil docente, pero sea asimilable a las materias que se imparten en el Departamento de Historia Contemporánea de la UNED.
		Se excluirán de los apartados relativos a docencia con metodología a distancia y de otra docencia universitaria los méritos docentes que no se ajusten a los anteriores criterios. Dichos méritos serán valorados en el apartado de "otros méritos docentes".
		Las enseñanzas impartidas fuera de las figuras recogidas en la LOU o la LOSU, las tutorías, así como las que no guarden un grado de adecuación suficiente al perfil, se valorarán en el apartado de "otros méritos docentes".
2	Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto	En el apartado 2.2. ("otra docencia universitaria") se valorarán con 0,05 puntos cada 6 créditos justificados en el CV, dentro de las condiciones anteriormente explicadas.
3	_	Además de las especificaciones sobre otras actividades docentes explicadas en los criterios anteriores, en este apartado, se valorará la dirección de TFG, TFM y tesis doctorales. Únicamente podrá alcanzarse la valoración de 0,5 puntos en el caso de acreditar experiencia en actividades de formación e innovación docente.
		La plaza se ha convocado con un perfil investigador de "Historia contemporánea siglo XIX", lo que obliga a la comisión a priorizar los

y artículos") y 2 ("Otros artículos") en el caso de que las principales líneas de investigación de los candidatos (aquellas en las que En este apartado se valorará con 0,3 los monográficos con índices de impacto relevantes en el campo de la historia contemporánea; con 0,2 así como los artículos con índices de impacto relevantes y la coordinación de dosieres monográficos en revistas con buena indexación; con 0,1 puntos, los capítulos de libro con índices destacados o artículos de revistas de historia contemporánea indexadas y con evaluación por pares que presenten índices estimables; para alcanzar la calificación de 2 puntos que corresponde al apartado será necesario justificar al menos dos monográficos con índices equivalentes a Q1 o Q2, y publicaciones en revistas internacionales con índices de impacto importantes. En los casos en que se publique de manera reiterada en una misma revista, los comunicaciones, y las internacionales a las nacionales y locales. Para alcanzar la máxima calificación, una parte significativa (al menos 5) de las intervenciones deberán haberse realizado en eventos La comisión valorará los restantes méritos alegados en este apartado En este apartado se valorará hasta un 0,4 la participación en proyectos internacionales sobre los nacionales, y los nacionales sobre los autonómicos o los que hayan sido concedidos por otras entidades públicas o privadas. 3 Únicamente se podrán alcanzar los 0,5 puntos de este apartado en el caso de haber sido Investigador Principal de un proyecto nacional o internacional, o de haber sido beneficiario de contratos posdoctorales de prestigio (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva o equivalentes). En cuanto a las estancias de investigación, se puntuará con 0,02 cada Estancias en centros 4 externos: hasta 0,5 mes de estancia de investigación en un centro internacional, puntos priorizando las que hayan sido financiadas en procedimientos públicos competitivos. No se tendrán en cuenta otro tipo de estancias.

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Otros méritos

Conforme a las especificaciones de la convocatoria de la Lo/2/2023 del Sistema Universitario (LOSU), "el mérito de haber obtenido la acreditación vigente de profesor ayudante doctor en el área de conocimiento de la plaza deberá ser valorado como mérito preferente" y le corresponde el 50% de la calificación asignada al apartado de otros méritos. De acreditarla en el CV de manera expresa, corresponde a este mérito la puntuación de 0,5 puntos.

Entre los méritos a valorar en este apartado, los siguientes son prioritarios a juicio de la comisión:

- Acreditaciones superiores a ayudante doctor.
- Premios de investigación de prestigio.
- Experiencia de gestión en el ámbito académico.
- Titulaciones de idiomas (a partir de C1 o equivalente).
- Adecuación del perfil.

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

Anchorena Morales, Óscar Manuel

Aquillue Domínguez, Daniel

Bermúdez Mombiela, Alfonso

Bronstein Ortega, Pablo

Campos Pérez, María Lara

Campos Posada, Ainhoa

Carrillo García, Germán

Cases Sola, Adriana

Cerdá Mondéjar, Carmen María

Díaz-Maroto Isidro, Aitor

Díez Rioja, Ramón

Domínguez Fernández, Juan Pablo

Escribano Roca, Rodrigo

Estaba Amaiz, Roraima Tibizay

Esteve Martín, Javier

García de Paso García, Ignacio

García Moscardó, Ester

García Reyes, Juan Carlos

Gilarranz Ibáñez, Ainhoa

Guerrero Martín, Alberto

Gutiérrez Jiménez, Mª Eugenia

Iglesias Amorim, Alfonso

Jiménez Herrera, Fernando

Krizmanics, Georg

^{*} Según las Bases de la convocatoria

Universidad Nacional de Educación a Distancia León Cáceres, Guillermo
Lorenzo Cuesta, José Antonio
Martín Blázquez, Francisco Miguel
Monterde Mateo, Óscar
Movellán Haro, Jesús
Mutos, Celine Marie
Navarro López, Francisco
Petrovici, Zorann
Sánchez Moreno, Manuel
Vaquero Martínez, Sergio
Viñuela Pérez, Rebeca
Zaidenwerg, Cielo Rosa
Ibáñez Aristondo, Miguel





Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES				
CONCURSANTE ¹	CRITE	RIO	PUNTUACIÓN	
		PUNTUACIÓN	TOTAL	
Ester García Moscardó	1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 2.1. 2.2. 2.3. 3.1. 3.2. 3.3 3.4.	0,5 0,5 0,4 0,5 0 0,8 0,5 1,9 1 0,4 0,1	7,6	
Cielo Rosa Zaidenwerg	1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 2.1. 2.2. 2.3. 3.1. 3.2. 3.3 3.4.	0,3 0,4 0,4 0,5 0,5 1 0,5 1,5 0,5 0,4 0,5 1	7,5	
Rodrigo Escribano Roca	1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 2.1. 2.2. 2.3. 3.1. 3.2. 3.3. 3.4.	0,4 0,4 0,25 0,25 0 1 0,5 1,9 1 0,35 0,4	7,45	

-

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la 0,5 puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

Universidad Nacional de Educación a Distancia			
	1.1.	0,3	חשפם
	1.2.	0,2	DIICD
	1.3.	0,4	
	1.4.	0,5	
	2.1.	0,1	
Ainhoa Gilarranz Ibáñez	2.2.	0,7	7,4
Timiou Giui Tuile Iounee	2.3.	0,5	, , ·
	3.1.	1,9	
	3.2.	1	
	3.3	0,4	
	3.4.	0,5	
	4	0,9	
	1.1. 1.2.	0,2 0,2	
	1.2.	0,2	
	1.3.	0,2	
	2.1.	0,3	
	2.1.	1	
María Lara Campos	2.3.	0,4	7,2
	3.1.	1,9	
	3.2.	1	
	3.3	0,4	
	3.4.	0,5	
	4	1	
	1.1.	0,5	
	1.2.	0,5	
	1.3.	0,35	
	1.4.	0,5	
	2.1.	0,5	
Javier Esteve Martí	2.2.	1	7,15
gavier Esteve Marti	2.3.	0,3	7,15
	3.1.	1	
	3.2.	1	
	3.3	0,5	
	3.4.	0,1	
	4	0,9	
	1.1.	0,4	
	1.2.	0,4	
	1.3. 1.4.	0,4 0,5	
	2.1.	0,3	
	2.1.	0,3	
Ignacio García de Paso	2.2.	0,3	6,9
	3.1.	1,8	
	3.2.	1	
	3.3	0,3	
	3.4.	0,5	
	4	0,9	
		'	

Universidad Nacional de Educación a Distancia				
	1.1.	0,3	חשבם	
	1.2.	0,4	DIICD	
	1.3.	0,5		
	1.4.	0		
	2.1.	0		
Juan P. Domínguez Fernández	2.2. 2.3.	1 0,4	6,8	
	3.1.	2		
	3.2.	0,3		
	3.3	0,5		
	3.4.	0,4		
	4	1		
	1.1.	0,35		
	1.2.	0,5		
	1.3.	0,5		
	1.4.	0,4		
	2.1.	0		
Alfonso Iglesias Amorín	2.2. 2.3.	0,6	6,55	
	3.1.	0,5 1,5		
	3.1.	0,5		
	3.3	0,4		
	3.4.	0,5		
	4	0,8		
	1.1.	0,5		
	1.2.	0,5		
	1.3.	0,3		
	1.4. 2.1.	0,5		
	2.1.	0,5 0,5		
Daniel Aquillué Domínguez	2.3.	0,3	6,46	
	3.1.	1,5		
	3.2.	0,8		
	3.3	0,4		
	3.4.	0,06		
	4	0,7		
	1.1.	0,3		
	1.2.	0,4		
	1.3. 1.4.	0,3 0,5		
	2.1.	0,3		
	2.1.	0,2		
Francisco Martín Blázquez	2.3.	0,3	6,2	
	3.1.	1,9		
	3.2.	1		
	3.3	0,1		
	3.4.	0,3		
	4	0,9		

Universidad Nacional de Educación a Distancia				
Óscar Anchorena Morales	1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 2.1. 2.2. 2.3. 3.1. 3.2. 3.3. 3.4.	0,35 0,5 0,4 0,5 0 0,3 0 1,9 1 0,3 0,14 0,7	ONED 6,09	
Celine Mutos	1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 2.1. 2.2. 2.3. 3.1. 3.2. 3.3 3.4.	0,4 0,4 0,5 0,5 0 0,8 0,1 1,3 0,7 0,4 0,14 0,8	6,04	
Roraima Esteba Amaiz	1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 2.1. 2.2. 2.3. 3.1. 3.2. 3.3 3.4.	0,4 0,2 0,4 0,3 0,2 0,5 0,4 1,5 0,3 0,4 0,5 0,6	5,7	
Juan Carlos García Reyes	1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 2.1. 2.2. 2.3. 3.1. 3.2. 3.3 3.4.	0,3 0,5 0,4 0,3 0 1 0,05 0,8 0,7 0,3 0,5 0,6	5,45	

Universidad Nacional de Educación a Distancia				
	1.1.	0,4	DUED	
	1.2.	0,4	DITED	
	1.3.	0,4		
	1.4.	0,3		
	2.1.	0		
M. Eugenia Gutiérrez Jiménez	2.2.	0,3	5,2	
Wi. Eugema Gutierrez Jimenez	2.3.	0,2	J, Z	
	3.1.	1,2		
	3.2.	0,9		
	3.3	0,3		
	3.4.	0,1		
	4	0,7		
	1.1.	0,5		
	1.2.	0,5		
	1.3.	0,4		
	1.4.	0,5		
	2.1.	0		
Sergio Vaquero Martínez	2.2.	0,3	5,1	
	2.3. 3.1.	0,5 0,8		
	3.1.	0,8		
	3.2.	0,4		
	3.4.	0,1		
	4	0,6		
	1.1.	0,5		
	1.2.	0,4		
	1.3.	0,5		
	1.4.	0,4		
	2.1.	0		
116 D (1 1/1 1)	2.2.	0,3	4 ~	
Alfonso Bermúdez Mombiela	2.3.	0,5	4,5	
	3.1.	0,45		
	3.2.	0,35		
	3.3	0,3		
	3.4.	0,2		
	4	0,6		
	1.1.	0,3		
	1.2.	0,4		
	1.3.	0,4		
	1.4.	0,3		
	2.1.	0		
Rebeca Viñuela Pérez	2.2.	0,2	4,4	
	2.3. 3.1.	0,4 0,7		
	3.1.	0,6		
	3.2.	0,0		
	3.3	0,4		
	4	0,5		

Universidad Nacional de Educación a Distancia				
	1.1.	0,5	חפם	
	1.2.	0,4	DILED	
	1.3.	0,4		
	1.4.	0,5		
	2.1.	0		
Airlan Camana Danada	2.2.	0,6	4.26	
Ainhoa Campos Posada	2.3.	0,5	4,36	
	3.1.	0,1		
	3.2.	0,1		
	3.3	0,3		
	3.4.	0,06		
	4	0,9		
	1.1.	0,2		
	1.2.	0,1		
	1.3.	0,4		
	1.4.	0,4		
	2.1.	0,2		
á	2.2.	0,3	4.22	
Óscar Mateo Monterde	2.3.	0,5	4,32	
	3.1.	0,1		
	3.2.	0,5		
	3.3	0,5		
	3.4.	0,32		
	4	0,8		
	1.1.	0,2		
	1.2.	0,4		
	1.3.	0,4		
	1.4.	0,4		
	2.1.	0		
	2.2.	0,15		
Fernando Jiménez Herrera	2.3.	0	4,25	
	3.1.	1		
	3.2.	0,9		
	3.3	0,3		
	3.4.	0		
	4	0,5		
	1.1.	0,3		
	1.2.	0,4		
	1.3.	0,5		
	1.4.	0,1		
	2.1.	0,5		
Advisors Coss-S-1-	2.2.	0,1	4 1 4	
Adriana Cases Sola	2.3.	0,4	4,14	
	3.1.	0,1		
	3.2.	0,3		
	3.3	0,4		
	3.4.	0,14	1	
	4	0,9		

Universidad Nacional de Educación a Distancia				
	1.1.	0,4	חפם	
	1.2.	0,4	DILED	
	1.3.	0,4		
	1.4.	0,4		
	2.1.	0		
7 D-4	2.2.	0,2	4	
Zorann Petrovici	2.3.	0,3	4	
	3.1.	0,2		
	3.2.	0,5		
	3.3	0		
	3.4.	0,5		
	4	0,7		
	1.1.	0,4		
	1.2.	0,4		
	1.3.	0,4		
	1.4.	0,5		
	2.1.	0		
Jesús Movellán Haro	2.2.	0,3	4	
Jesus Movenan Haro	2.3.	0,2	4	
	3.1.	0,2		
	3.2.	0,2		
	3.3	0,3		
	3.4.	0,1		
	4	0,9		
	1.1.	0,1		
	1.2.	0,4		
	1.3.	0,4		
	1.4.	0,1		
	2.1.	0		
José Antonio Lorenzo Cuesta	2.2.	1	3,9	
Jose Mitomo Lorenzo Cuesta	2.3.	0,3	3,7	
	3.1.	0,8		
	3.2.	0,3		
	3.3	0		
	3.4.	0		
	4	0,6		
	1.1.	0,3		
	1.2.	0,25		
	1.3.	0,4		
	1.4.	0,3		
	2.1.	0		
Georg Kirzmanics	2.2.	0,1	3,7	
g 	2.3.	0,1		
	3.1.	0,4		
	3.2.	0,8		
	3.3	0,05		
	3.4.	0,4		
	4	0,6		

Universidad Nacional de Educación a Distancia				
	1.1.	0,3	חפם	
	1.2.	0,3	DITED	
	1.3.	0,3		
	1.4.	0,5		
	2.1.	0		
1	2.2.	0,3		
Manuel Sánchez Moreno	2.3.	0,5	3,6	
	3.1.	0,2		
	3.2.	0,2		
	3.2.	0,1		
	3.4.			
	3.4.	0,2 0,7		
	1			
	1.1.	0,3		
	1.2.	0,3		
	1.3.	0,4		
	1.4.	0		
	2.1.	0		
Guillermo León Cáceres	2.2.	0,01	3,41	
	2.3.	0,3		
	3.1.	0,8		
	3.2.	0,5		
	3.3	0,2		
	3.4.	0		
	4	0,6		
	1.1.	0,2		
	1.2.	0,4		
	1.3.	0,3		
	1.4.	0,3		
	2.1.	0		
	2.2.	0	2.2	
Alaberto Guerrero Martín	2.3.	0	3,3	
	3.1.	0,8		
	3.2.	0,8		
	3.3	0,0		
	3.4.	$\begin{bmatrix} 0 \\ 0 \end{bmatrix}$		
	3.4.	0,5		
	1.1.	0,3		
	1.1.	0,3		
	1.2.	0,3		
	1.3.	0,3		
	2.1.	0,3		
	2.1.			
Pablo Borstein	2.2. 2.3.	0,2	3,3	
		0		
	3.1.	0,6		
	3.2.	0,5		
	3.3	0,4		
	3.4.	0,1		
	4	0,3		
	1.1.	0,4		
Aitor Díaz Maroto Isidro	1.2.	0,4	3,2	
	1.3.	0,4		
	1.4.	0,4		

Universidad Nacional de Educación a Distancia				
	2.1.	0	חשבם	
	2.2.	0,1	DILED	
	2.3.	0,2		
	3.1.	0,2		
	3.2.	0,2		
	3.3	0,2		
	3.4.	0,1		
	4	0,6		
	1.1.	0,2		
	1.2.	0,4		
	1.3.	0,4		
	1.4.	0,4		
	2.1.	0		
	2.2.	0,5		
Francisco Navarro López	2.3.	0,5	3,05	
	3.1.	$\begin{bmatrix} 0 \\ 0 \end{bmatrix}$		
	3.2.	0,4		
	3.3	0,15		
	3.4.	0,13		
	3.4.	0,6		
	1.1.	0,4		
	1.2.	0,4		
	1.3.	0,4		
	1.4.	0,5		
	2.1.	0		
Ramón Díez Rioja	2.2.	0	2,6	
·	2.3.	0,3		
	3.1.	0,2		
	3.2.	0,3		
	3.3	0		
	3.4.	0		
	4	0,1		
	1.1.	0,2		
	1.2.	0,4		
	1.3.	0,3		
	1.4.	0,2		
	2.1.	0		
Germán Carrillo	2.2.	0,1	2,58	
	2.3.	0,3	,	
	3.1.	0,2		
	3.2.	0		
	3.3	0,1		
	3.4.	0,08		
	4	0,7		
	1.1.	0,4		
	1.2.	0,4		
	1.3.	0,3		
Carmen María Cerdá Mondéjar	1.4.	0,4	2,5	
Ĭ	2.1.	0		
	2.2.	0		
	2.3.	0,2		
	3.1.	0,1		

Universidad Nacional de Educación a Distar				
	3.2.	0,1	IIUED	
	3.3	0	Direc	
	3.4.	0		
	4	0,6		

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D.: ESTER GARCÍA MOSCARDÓ (7,6)

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D^a.: Cielo Rosa Zaidenwerg (7,5)

D.: Rodrigo Escribano Roca (7,45)

D^a.: Ainhoa Gilarranz Ibáñez (7,4)

D^a.: María Lara Campos (7,2)

D.: Javier Esteve Martí (7,15)

D.: Ignacio García de Paso (6,9)

D.: Juan P. Domínguez Fernández (6,8)

D.: Alfonso Iglesias Amorín (6,55)

D.: Daniel Aquillué Domínguez (6,46)

D.: Francisco Martín Blázquez (6,2)

D.: Óscar Anchorena Morales (6,09)

D^a.: Celine Mutos (6,04)

D^a.: Roraima Esteba Amaiz (5,7)

D.: Juan Carlos García Reyes (5,45)

D^a.: María Eugenia Gutiérrez Jiménez (5,2)

D/D^a.: Sergio Vaquero Martínez (5,1)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.: Eduardo Higueras Castañeda



El Presidente El Vocal 1º El Vocal 2º El Vocal 3º

Fdo.: Fdo.: Fdo.:

Rosa María Pardo Sanz; Carlos Daniel Malamud Rikles; Mónica Burguera López; Jorge de Hoyos Puente